



Opciones para Alivio Provisional de la Cuarentena de Estudiantes y Personal debido a exposición al COVID-19 en las Escuelas K-12 *Otoño 2021*



Se ha desarrollado esta guía para proveer alivio inmediato provisional para las familias y los distritos escolares impactados por la cuarentena frecuente de los estudiantes y el personal parcialmente vacunados o no vacunados debido a exposiciones al COVID-19 que ocurren en el ambiente escolar. La información en esta guía aplica a las actividades del aprendizaje en persona y no se pretende aplicar a otras (ej., deportes, reuniones sociales, u otras actividades fuera del día escolar regular).

Para el semestre restante del otoño 2021, los estudiantes o el personal quienes son expuestos a un caso del COVID-19 en el ambiente escolar y siguen asintomáticos tienen la opción de continuar con el aprendizaje o el trabajo en persona, siempre y cuando la exposición tuvo que ver con individuos que tenían puesta la mascarilla adentro, o en un ambiente afuera supervisado independientemente de la mascarilla, durante el periodo entero de la exposición.

El Departamento de la Salud Pública (DPH por sus siglas en inglés) y el Departamento Educación del Estado de Connecticut (CSDE por sus siglas en inglés) continuarán a estar pendientes de las medidas de la pandemia y puede que actualice esta guía si/cuando haya cambios en las condiciones locales, estatales o regionales que requieren las revisiones necesarias y adecuadas.

Antecedentes

Configuraron la guía de las estrategias de mitigación en las escuelas K-12 vigentes en nuestro estado a base de la guía del Centro de Control y la Prevención de la Enfermedades (CDC por sus siglas en inglés), tanto como de nuestra experiencia con la pandemia del COVID-19, y de las experiencias compartidas de nuestros estados compañeros por el país entero. Se diseñaron estas estrategias y protocolos para reducir los riesgos de la propagación del COVID-19 en los ambientes escolares en el contexto del aprendizaje en persona. Sin embargo, haber sido expuesto al SARS-CoV-2 y subsecuentemente desarrollar el COVID-19 solo es uno de los muchos factores de la salud y el bienestar estudiantil, y está claro que las restricciones de cuarentena, que impiden que los estudiantes estén presentes de manera consistente adentro de su escuela para participar en el aprendizaje, pueden perjudicar el aprovechamiento académico tanto como el social y el emocional de los estudiantes de todas las edades, el personal educativo, y las familias.

Las decisiones sobre qué tipo de contacto cercano constituye un riesgo significativo de transmisión del COVID-19 son complejas, con varios factores y sigan evolucionándose mientras aprendemos más sobre la dinámica de la transmisión de esta enfermedad contagiosa nueva. Según la publicación del CDC [*Science Brief: Transmission of SARS-CoV-2 in K-12 Schools and Early Care and Education Programs – Updated \(July 9, 2021\)*](#) (*Escrito Científico: Transmisión del SARS-CoV-2 en las escuelas K-12 y en Programas Educativos y de Cuidado Temprano – Actualizado (9 junio, 2021)*), los hallazgos de varios estudios sugieren que la transmisión del SARS-CoV-2 entre los estudiantes en el ambiente escolar es

relativamente infrecuente, y que las infecciones entre los contactos de caso en los ambientes escolares son muy bajos, especialmente cuando hay estrategias de prevención fuertes y consistentes implementadas, en comparación a exposición en otros ambientes (ej., deportes y otras actividades aeróbicas, reuniones sociales, etc.).

Durante las próximas semanas mientras distribuyen las vacunas contra el COVID-19 para los niños más jóvenes de edad escolar, anticipamos que la dinámica de la transmisión del COVID-19 en los ambientes escolares y en las comunidades por todo el estado continuarán a mejorar, suponiendo aceptación significativa de la vacuna en este grupo de edad. Sin embargo, el DPH y el CSDE están sensibles a las necesidades de los distritos escolares y las familias a tener que navegar cuarentena repetida de grupos grandes de estudiantes debido a contactos cercano con un caso de COVID-19 en el ambiente escolar y han estado en comunicación constante durante las últimas semanas para desarrollar un plan de alivio.

Varios estados han comenzado a diseñar un plan y a probar planes para varias formas del modelo “Pruébate y Quédate” que permitiría que los estudiantes expuestos a un caso del COVID-19 en el ambiente escolar continúen el aprendizaje en persona mediante una serie de pruebas para el SARS-CoV-2 con intervalos de dos veces por semana hasta diariamente durante lo que normalmente sería el periodo de cuarentena. Aunque el CDC ha indicado que varios de los protocolos de “Pruébate y Quédate” actualmente implementados en estados tienen la potencial de reducir el riesgo mientras permitir el aprendizaje en persona, en este momento no hay los datos suficientes para apoyar una adopción amplia de cualquiera de los varios modelos de “Pruébate y Quédate.” Está claro que en la mayoría de los estados probando iniciativas de “Pruébate y Quédate” que estos programas son trabajosos y pueden representar un agotamiento significativo de los recursos en los distritos escolares. Además, al grado que estos protocolos incluyen hacer la prueba del estudiante en el lugar, la necesidad de las renuncias de la Enmienda de Mejoramiento del Laboratorio Clínico (CLIA por sus siglas en inglés), modificaciones de los protocolos para cumplir con las necesidades de cada distrito escolar, y la carga sobre la cadena de suministro de la prueba significan que la implementación a gran escala de un proceso como este en nuestro estado no proveería alivio inmediato a los distritos escolares ni a las familias, y tampoco es probable que supere la disponibilidad y la distribución de las vacunas para el resto de la población de la edad escolar en las próximas semanas y meses.

Basado en las experiencias de la escuelas de K-12 de Connecticut con la implementación estricta de, y el cumplimiento con, estrategias efectivas de mitigación, y junto con la tendencia de nuestro estado en las medidas de la transmisión del COVID-19 en la comunidad, el gran beneficio del aprendizaje en persona, y la necesidad inmediata para alivio de cuarentenas repetidas de los estudiantes y el personal escolar, el DPH y el CSDE están proveyendo a las escuelas la opción de implementar procedimientos de **Detección y Permanencia** (*Screen and Stay en inglés*) para los estudiantes y el personal de K-12. Debido a los retos con tener puesta la mascarilla de manera correcta y consistente con los niños de edad preescolar, y la falta de la vacuna anticipada para los niños menores de 5 años en el futuro cercano, el DPH, el CSDE, y la Oficina de la Primera Infancia de Connecticut (OEC por sus siglas en inglés) concuerdan que **Detección y Permanencia no es adecuado para los estudiantes ni para el personal del preescolar**, aunque el salón del preescolar esté ubicado en una escuela que ha elegido implementar *Detección y Permanencia* para otros estudiantes y personal.

Los procedimientos de **Detección y Permanencia** permitirán que los estudiantes y el personal, que de otra manera tendrían que estar en cuarentena debido a una exposición experimentada mientras estar en la escuela, pueden elegir continuar presentándose en la escuela para el aprendizaje o el trabajo en persona siempre y cuando:

- la exposición ocurrió adentro del edificio escolar entre individuos con mascarillas puestas; o
- la exposición ocurrió entre individuos con o sin mascarilla en actividades específicas supervisadas afuera; y
- el estudiante o el personal identificado como un contacto cercano permanece asintomática; y
- ambos la escuela y la familia pueden implementar procedimientos seleccionados para reducir más el riesgo de transmisión en la escuela.

Los distritos escolares pueden escoger implementar estos procedimientos en algunas y todas sus escuelas durante el resto del semestre del otoño 2021 al menos que las condiciones dentro de la escuela o la transmisión en la comunidad indiquen la necesidad de volver a los procedimientos tradicionales de cuarentena. Como siempre, los distritos escolares deben de consultar con los oficiales de la salud locales y con los consejeros escolares médicos cuando piensen en cambiar su estrategia operativa actual para hablar de las condiciones actuales en su zona local relacionadas con la transmisión del COVID-19 en la comunidad, el índice de los casos, y la cobertura de la vacunas contra el COVID-19, tanto como la experiencia en su distrito al día con la transmisión dentro de la escuela y la cuarentena de los estudiantes y el personal. También los distritos escolares deben saber que el proyecto de detección del COVID [Project COVID DeteCT](#) está en curso y disponible como un gran suplemento a **Detección y Permanencia** que puede proveer un nivel adicional de prevención del riesgo y ayudar a identificar los estudiantes quienes tienen el COVID-19 pero no están experimentando síntomas. Además, la [Orden Ejecutiva No. 13G](#) actual, que hace obligatoria la vacunación o pruebas semanales par todos los individuos que trabajan en las escuelas K-12, añade otro nivel de protección en identificar al personal quien tenga el COVID-19 asintomático.

Aunque el DPH y el CSDE han acordado que proveer este alivio provisional de cuarentena para ciertas exposiciones será beneficioso en el corto plazo, se le debe de informar a las escuelas y las familias que la estrategia más importante de mitigación contra el COVID-19 para las escuelas, las familias y las comunidades a su alrededor es **la vacunación de todos los estudiantes y el personal que llenan los requisitos** de ahora en adelante. Mientras más alta sea la tasa de las vacunaciones en la población escolar y en el comunidad alrededor, más probable que las escuelas podrán suspender la implementación de algunas o todas las estrategias de mitigación y todavía mantener un riesgo considerablemente reducido de transmisión del COVID-19 en sus poblaciones escolares. Mientras introducen las vacunas contra el COVID-19 para los niños de 5–11 años en los próximos días y meses, el DPH y el CSDE animan encarecidamente que las escuelas promueven y provean oportunidades de vacunas en el lugar para los estudiantes, el personal, y sus familias, en asociación con el DPH, los departamentos de salud locales y otros proveedores de vacunas, con la meta de reducir de manera significativa los casos del COVID-19 que se presenten en las escuelas o eliminarlos, y cualquiera cuarentena de estudiante o personal basado en su condición de vacunado, mientras que progrese el

semestre de la primavera 2022. El DPH y el CSDE en este momento están coordinando con los líderes escolares para facilitar clínicas de vacunas para los estudiantes de las edades de 5-11.

La Opción de *Detección y Permanencia* para las Escuelas

Conforme con el CDC un “contacto cercano” que requiere cuarentena es un contacto que dura más de un mínimo de 15 minutos de tiempo (de forma conjunta durante un periodo de 24 horas) dentro de 6 pies de un caso del COVID-19 durante su fase contagiosa. Se les deben recordar a los administradores escolares que **mantener la distancia adecuada entre individuos durante cualquier periodo de tiempo sin mascarilla** (ej., horas de tentempiés, cafeterías, descansos de la mascarilla, etc.), **continúa siendo la estrategia más efectiva para eliminar la necesidad de poner en cuarentena los estudiantes** como contactos cercanos.

Los estudiantes y el personal completamente vacunados (ej., los individuos quienes llevan más de 2 semanas después de su dosis final de la vacuna contra el COVID-19) **no necesitan estar en cuarentena del aprendizaje, deportes u otras actividades en persona** después de tener contacto con un caso del COVID-19, no importa la duración ni la distancia de tal contacto, con tal de que no tengan síntoma alguna de COVID-19 durante 14 días después de su última exposición al caso de COVID-19. El CDC recomienda que a estos individuos se les haga una prueba del COVID-19 entre 5-7 días después de la exposición y que se pongan una mascarilla cuando estén cerca a otros adentro hasta que reciban un resultado negativo o por 14 días si no se le hace la prueba.

Si un individuo experimenta alguna síntoma asociada con el COVID-19 dentro de 14 días después de un contacto cercano con un caso de COVID-19 conocido, es más probable que las síntomas son, de hecho, asociadas con el COVID-19. Independiente del estado de vacunación, se les debe recordar a los estudiantes o al personal identificado como un contacto cercano que **continúen a evaluarse para cualquiera síntoma del COVID-19 por 14 días enteros** después de su última exposición y que no se presenten para el aprendizaje ni para el trabajo en persona, en el caso que experimenten alguna síntoma durante el periodo entero de 14 días después de su última exposición. Las escuelas deben de dirigir todos los estudiantes y el personal que experimentan síntomas que se puede asociar con el COVID-19 a seguir los procedimientos descritos en el [Apéndice 5](#) de la publicación *Adapt, Advance, Achieve* (Adaptar, Avanzar, Alcanzar.)

Actualmente, el CDC indica las siguientes síntomas como de asociación posible con una infección del COVID-19:

- Fiebre (de 100.4 o más) o escalofríos
- Tos
- Falta de aire o dificultad respiratoria
- Cansancio
- Dolores corporales o musculares
- Dolor de cabeza
- Pérdida nueva del gusto o del olfato
- Dolor de garganta
- Congestión o goteo nasal
- Náusea o vómito
- Diarrea

Aunque sean permitidos a continuar con las actividades de aprendizaje en persona, **los estudiantes y el personal que no están vacunados o están parcialmente vacunados** conforme con los protocolos de *Detección y Permanencia* deben de **seguir los procedimientos normales de cuarentena con respeto a las actividades interescolares u otras actividades atléticas, y cualquiera otra actividad** que tenga que ver con la posibilidad de contacto cercano fuera del hogar y que ocurren fuera del día escolar normal. Los estudiantes que participan con el protocolo de *Detección y Permanencia* también deben de abstenerse de (y se le deben de proveer alternativas) las actividades en la escuela con otros estudiantes que podría generar de manera activa cantidades aumentadas de gotitas de tamaño de aerosol, los cuales incluyen, pero no se limiten a, cantar, tocar instrumentos de viento, dar discursos, o actividades de la educación físico muy aeróbicas durante los 14 días calendarios que están bajo el protocolo de *Detección y Permanencia*.

Consideraciones sobre los contactos cercanos para los estudiantes y el personal no vacunados o parcialmente vacunados

Los distritos escolares que eligen implementar la estrategia de *Detección y Permanencia* en sus escuelas pueden permitir que **los estudiantes o el personal que no están vacunados o están parcialmente vacunados** (ej., individuos quienes han comenzado la serie de su vacunación contra el COVID-19 pero no han pasado 2 semanas después de su dosis final) y en otras circunstancias tendrían que estar en cuarentena debido a un contacto cercano con un caso de COVID-19 conocido (vea [Apéndice 5](#)) para seguir presentándose en la escuela para el aprendizaje o el trabajo en persona con tal que el único contacto con cualquier caso de COVID-19 fue en una de las siguientes situaciones:

- **adentro del edificio escolar** durante el día escolar normal (siempre y cuando ambos el contacto y el caso tuvieron **puesta la mascarilla de manera correcta y consistente** durante la exposición entera) independiente de la duración o la distancia, o
- **en un autobús u otro transporte escolar** (siempre y cuando ambos el contacto y el caso tuvieron **puesta la mascarilla de manera correcta y consistente** durante la exposición entera) independiente de la duración o la distancia, o
- **afuera** durante un descanso de la mascarilla regular, recreo supervisado por el personal, periodo de la comida, o un periodo de Educación Física u otro periodo de instrucción (con o sin mascarilla) independiente de la duración o la distancia.

Situaciones que no apoyan a *Detección y Permanencia*

Con respeto a alguna situación cuando los estudiantes o el personal que no están vacunados o están parcialmente vacunados **no deben** de participar en *Detección y Permanencia*, y en lugar de eso deben de abstenerse del aprendizaje en persona y seguir la rutina de cuarentena y el aislamiento tal como se explica en [Apéndice 5](#), los ejemplos de las situaciones incluyen:

- tener un contacto cercano **fuera de la escuela** (ej., en una fiesta o una pijamada, un contacto del hogar etc.)

- en una situación adentro donde **se quitaron las mascarillas y no mantuvieron una distancia de 6 pies** (ej., en la cafetería, en el salón durante un momento de tentempié o un descanso de la mascarilla, etc.)
- durante **actividades extracurriculares u otras actividades** fuera del día escolar normal (ej., deportes, cuidado antes y después de la escuela, etc.)

Los requisitos de *Detección y Permanencia* para continuar con el aprendizaje o el trabajo en persona

Los distritos que eligen *Detección y Permanencia* para continuar permitiendo el aprendizaje o el trabajo en persona para los estudiantes y el personal no vacunados o parcialmente vacunados en lugar de cuarentena deben de requerir al personal o a los padres/tutores de los estudiantes que abarca el protocolo que realicen una **evaluación de síntomas diaria** del individuo bajo el protocolo de *Detección y Permanencia* por **14 días calendarios** después de su última exposición al caso, independiente de cualquier política del distrito existente que permite los estudiantes o el personal volver al aprendizaje o el trabajo en persona de una cuarentena normal en el hogar por una duración más corta (ej., 10 días, 7 días con una prueba el día 5 o más tarde, etc.). En todo caso, el CDC dirige que los individuos en cuarentena continúen a **evaluarse por síntomas por 14 días calendarios completos después de su último contacto conocido con un caso de COVID-19**, aunque se le permite en ciertas situaciones terminar temprano la cuarentena (ej., 10 días, 7 días.)

Los distritos escolares que eligen implementar los protocolos de *Detección y Permanencia* en algunas o todas de sus escuelas deben de proveer información sobre la política y los procedimientos, tanto como los requisitos necesarios para poder permitir que se presenten en el aprendizaje o el trabajo en persona a los padres/tutores de estudiantes o al personal no vacunados o parcialmente vacunados, en el momento que es identificado como un contacto cercano. Los distritos escolares deben dirigir a los individuos que participan en *Detección y Permanencia* que **provean una confirmación escrita a la oficina de salud** de su escuela, la administración, o a otro representante asignado (a través de utilizar el formulario proveído en *Apéndice 1* o en otro formato, sea de papel o electrónico, que sea determinado adecuado por el distrito escolar) de los siguientes puntos, lo cuales son solamente el mínimo:

- 1) que pretende continuar con el aprendizaje o el trabajo en persona a pesar de haber sido identificado como un contacto cercano,
- 2) que ha leído este documento de guía y entiende los requisitos del protocolo de *Detección y Permanencia*,
- 3) que entiende que los protocolos de *Detección y Permanencia* aplican solamente al aprendizaje en persona y que el individuo debe de seguir las normas del procedimiento de cuarentena para todas las otras actividades (ej., deportes, actividades extracurriculares, reuniones con individuos aparte de la gente de su hogar, etc.),
- 4) que realizarán una autoevaluación diaria de síntomas o evaluarán al estudiante (vea *Apéndice 2*) cada mañana antes de irse de la casa por 14 días calendarios completos,

independientemente de los procedimientos actuales de la escuela para la vuelta al aprendizaje en persona de los estudiantes en cuarentena en su casa (ej., 10 días, 7 días con una prueba el día 5 o más tarde, etc.), y

- 5) que permanecerá en casa y fuera del trabajo o mantendrá al estudiante en la casa, que se pondrá en contacto con la escuela y que volverá a los procedimientos normales de cuarentena en el caso que experimente cualquiera de las síntomas del COVID-19 antemencionadas.

Los administradores de los distritos escolares que implementan *Detección y Permanencia* en sus escuelas deben de hablar con su asesor legal sobre el formulario y el método apropiado de la confirmación escrita del personal o de las familias quienes participan en *Detección y Permanencia*. Los superintendentes deben de mandar recordatorios diarios sobre el requisito de evaluarse por síntomas del COVID-19 cada día antes de salir de la casa para ir a la escuela durante el periodo de observación de 14 días a las familias y al personal que están participando en *Detección y Permanencia*. Además, los líderes escolares deben de trabajar con los directores de la salud locales, los asesores médicos escolares y las enfermeras escolares/supervisores de la enfermeras escolares, para identificar otras condiciones bajo las cuales un estudiante o un miembro del personal en el protocolo de *Detección y Permanencia* no pueda que tener puesta de manera correcta y consistente la mascarilla (ej., debido a problemas de desarrollo, cuando un proveedor médico ha indicado que una condición subyacente requiere que se quite la mascarilla frecuentemente, etc.) al volver a la escuela, y cuáles son los procedimientos que se pueden implementar para reducir el riesgo en estas situaciones mientras mantener el aprendizaje o el trabajo en persona, al punto posible.

APÉNDICE 1: CONFIRMACIÓN DE LA INTENCIÓN DE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE DETECCIÓN Y PERMANENCIA

Nombre del Estudiante/Empleado: _____ **Fecha del contacto:** _____

Usted está recibiendo este formulario porque la persona indicada arriba ha sido identificada como un contacto cercano de un caso de COVID-19 que ocurrió durante el día escolar, no ha tenido ningún otro contacto con un caso conocido de COVID-19 fuera de la escuela, no está vacunado o solamente parcialmente vacunado, y se le está dando la opción de continuar con el aprendizaje o el trabajo en persona en lugar de obedecer los procedimientos normales escolares de cuarentena en el hogar. Si la persona ha tenido otro contacto con un caso fuera de la escuela o está vacunado por completo, favor de comunicarse con la escuela para más instrucciones.

Al firmar/poner sus iniciales en este formulario y entregarlo a la escuela, usted está indicando que usted desea que la persona antemencionada continúe participando en el aprendizaje o el trabajo en persona a pesar de haber sido identificada como un contacto cercano de un caso de COVID-19 y que usted está de acuerdo con las siguientes declaraciones (favor de poner sus iniciales con cada declaración):

- ___ Yo he leído el documento sobre *Detección y Permanencia* y yo **entiendo los requisitos** para la persona antemencionada para poder continuar con el aprendizaje o el trabajo en persona en lugar de estar en la casa bajo cuarentena
- ___ Yo entiendo que *Detección y Permanencia* aplica **solamente al aprendizaje o el trabajo en persona** y que la persona antemencionada debe de continuar estar en cuarentena y alejada de actividades públicas/deportes en equipo/actividades sociales y debe de seguir el procedimiento normal de cuarentena para otras actividades (ej., deportes en equipo, actividades extracurriculares, reuniones con gente no son de su casa, etc.).
- ___ Yo (u otro adulto) realizará una evaluación diaria de síntomas de la persona antemencionada cada mañana en la casa **antes de que esta persona suba al autobús escolar o de otra manera se presente en la escuela por 14 días calendarios** completos a partir de la Fecha de contacto indicada arriba.
- ___ La persona antemencionada **estará bajo cuarentena en casa y no se presentará en la escuela**, y yo me comunicaré con la escuela en el caso que experimente cualquiera de las síntomas del COVID-19 enumerados abajo en cualquier momento durante el periodo de observación de 14 días.
- Fiebre (de 100.4 o más) o escalofríos
 - Tos
 - Falta de aire o dificultad respiratoria
 - Cansancio
 - Dolores corporales o musculares
 - Dolor de cabeza
 - Pérdida nueva del gusto o del olfato
 - Dolor de garganta
 - Congestión o goteo nasal
 - Náusea o vómito
 - Diarrea

Firma del Empleado/Padre/Tutor

Número de Contacto

Fecha

APÉNDICE 2: LISTA DE COTEJO PARA LA EVALUACIÓN DIARIA DE SÍNTOMAS PARA LA FAMILIA

Los individuos o las familias que participan en *Detección y Permanencia* deben mantener esta lista de cotejo a mano para guiar su evaluación diaria de las síntomas en la casa. Si el individuo que participa en *Detección y Permanencia* experimenta **cualquiera de estas síntomas o responde que “SÍ” a las preguntas** en cualquier momento durante su periodo de observación, no deben de presentarse para el aprendizaje en persona ni para otras actividades escolares, y el miembro del personal, o el padre/tutor del estudiante, debe de comunicarse con la escuela para más instrucciones.

¿Hasta cuál fecha indicó la escuela que tiene que hacer la evaluación diaria? _____

¿Ha experimentado la persona cualquiera de las siguientes síntomas durante las últimas 24 horas?

SÍNTOMA	SÍ	NO
Temperatura elevada (≥ 100.4°F)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Escalofríos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Tos frecuente	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Dificultad respiratoria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Cansado más de lo normal	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Dolores corporales o musculares	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Dolor de cabeza	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Falta del gusto o del olfato	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Dolor de garganta	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Nariz tapada o con goteo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Náusea o vómito	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Diarrea	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

¿Ha estado la persona en contacto cercano con cualquier otro individuo fuera de la escuela quien ha tenido un caso conocido del COVID-19 en las últimas 24 horas?

SÍ NO

¿Dentro de las últimas 24 horas, le ha indicado a la persona un oficial de salud local que esté en cuarentena o asilamiento?

SÍ NO

Si responde que “SÍ” a cualquiera de estas síntomas o preguntas, quédese en casa y notifique a la escuela.

APÉNDICE 3:

HOJA DE TRABAJO DE LA DECISIÓN DE DETECCIÓN Y PERMANENCIA

Ya que identifican a una persona como un contacto cercano de un caso de COVID-19, las escuelas pueden usar esta hoja de trabajo para determinar si se le puede dar la opción al estudiante o al miembro del personal (i.e., el *Contacto*) para participar en el protocolo de Detección y Permanencia o si deben de seguir los [procedimientos normales de cuarentena](#).

1. ¿Tuvo el *Contacto* alguna exposición a cualquier caso de COVID-19 fuera del día escolar normal?

NO

↓
Siga a la P2

SÍ →

¡PARE!
Siga los procedimientos en [Apéndice 5](#).

2. ¿El periodo entero de exposición entre el *Contacto* y el caso de COVID-19 incluye exposición dentro de la escuela o en el transporte escolar donde ambos tenían puestas las mascarillas de manera consistente y correcta y/o exposición afuera (con o sin mascarilla) durante el periodo normal escolar que un miembro del personal supervisó?

SÍ

↓
Siga a la P3

NO →

¡PARE!
Siga los procedimientos en [Apéndice 5](#).

3. ¿Puede el *Contacto* continuar a tener puesta la mascarilla de manera consistente en todo momento (o se le puede dar estrategias de mitigación alternas) mientras estar adentro del edificio escolar y que el padre/tutor lo evalúe (o autoevalúe si se trata de un adulto) para síntomas del COVID-19 antes de salir de su casa todos los días por 14 días calendario?

SÍ

↓
Siga a la P4

NO →

¡PARE!
Siga los procedimientos en [Apéndice 5](#).

4. ¿Puede la escuela limitar la participación en, y proveer alternativas adecuadas para las actividades de riesgo aumentado (que genera las gotitas), tales como las que incluyen cantar, tocar instrumentos de viento y actividades de la Educación Física aeróbicas, para el *Contacto* por 14 días calendario?

SÍ

↓

NO →

¡PARE!
Siga los procedimientos en [Addendum 5](#).

Detección y Permanencia es adecuado.